

Madrid 12 de Marzo de 1855.



Muy Sr. nuestro: La Gaceta de ayer, ni la de hoy insertan real disposición alguna de interés general.

El Banco español de San Fernando, según los estados oficiales que han visto hoy la luz pública, tenía en 10 de Marzo en capital de 245.219,828 r. 1 m., ó lo que es lo mismo algunos miles de reales únicamente de menos que la semana anterior. El efectivo en caja ha aumentado unos 30,000 duros, siendo hoy de 57.132,485 r. 21 m. El metálico en favor de comisionados tampoco ha tenido sensible alteración, pues el 10 de Marzo ascendía á 15.118,799 r. 23 m. De las obligaciones de bienes nacionales y vencimientos de 1854, y 55 ha cobrado el Banco cerca de un millón, ascendiendo lo que resta por cobrar á 12.691,335 r. 6 m. Los efectos corrientes en cartera han aumentado otro millón próximamente, pues importan 190.379,525 r. 2 m. Los efectos de la deuda del Estado, que posee el Banco, eran el 10 como una semana antes 32.333,600 r. 4 m. Cerca de 4,000 duros se han cobrado de los créditos vencidos y diversos que hoy ascienden á 28.704,938 r. 14 m. Los depósitos de todas clases y las cuentas corrientes apenas han tenido movimiento: á 28.396,273 r. 2 m. ascienden los primeros y á 12.784,917 r. 21 m. los segundos. Las ganancias y pérdidas del Banco, en lo que va de año importan 2.631,623 r. 21 m.

El periódico oficial ha acudido á confirmar lo que dijimos á V. hace dos días sobre que no ofrece visos de verdad la anunciada conspiración descubierta en Morella y que se suponía encaminada á entregar la plaza á los partidarios del conde de Montemolin, sorprendiendo al efecto la guarnición y asesinando á sus principales jefes. Los pormenores publicados acerca de este plan, dice la Gaceta, han dado á los ojos del público una verosimilitud que nos obliga á declarar, competentemente autorizados al efecto, que dicha noticia debe ser completamente falsa, toda vez que á pesar de los días transcurridos, ningún conocimiento oficial ha llegado al gobierno sobre semejante suceso.

En la última reunión que tuvieron las secciones del Congreso autorizaron la lectura de un proyecto de ley del Sr. Lopez Ynfantes sobre la parte de herencia de que pueden disponer los testadores que tengan ó no descendientes legítimos ó que de derecho les deban heredar; la de una proposición del Sr. Codorniu para que se nombre una comisión que reclame del gobierno todos los expedientes relativos á los médicos, cirujanos y farmacéuticos de que haya motivos para sospechar que fueron expedidos ilegítimamente; y la de tres enmiendas al dictamen de la comisión de desamortización.

### Ayer hemos recibido los siguientes Despachos telegráficos

Vienna, domingo 11 por la tarde. Los plenipotenciarios de las cinco potencias comprometidas en la cuestión de Oriente han aceptado, en la conferencia celebrada anoche, las cuatro bases explicadas anteriormente como punto de partida de las negociaciones.

Londres, sábado 10 por la tarde. Consolidados 92 3/4. No se han cotizado los fondos españoles.

Amsterdan, sábado 10 por la tarde. Tres por ciento español 31 3/8. Diferida 17 3/8

Amberes, sábado 10 por la noche. Tres por ciento español 31 3/8. Diferida 17 3/4.

París, sábado 10 por la noche. Corre con mucho crédito el rumor de que el baron Sedell, plenipotenciario prusiano, ha traído á París instrucciones para adherirse al protocolo de 28 de Diciembre.

Se ha dicho que había aparecido un buque sospechoso en el puerto de Alicante y que el gobierno había separado al comandante de Marina por haberle admitido en la matrícula de aquel puerto. Ambos hechos, según nuestras noticias, carecen de fundamento.

El proyecto presentado el sábado último a las Cortes por el Sr. Madoz para que se autorice al gobierno para aplicar los títulos de la nueva emisión a garantir préstamos al Tesoro por plazos de menos de un año y para consignarlos en poder de particulares, ha encontrado en la prensa oposicion de diversos géneros; en la moderada, porque modifique las condiciones de depositar los títulos en los Bancos, y en la democrática porque se contenta con buscar un medio conciliador, contra la conspiración que se supone hecha por ciertos capitalistas, para privar de recursos a la situación nacida de la revolución de Julio. El hecho positivo es que con las condiciones últimamente acordadas no se encuentran fondos para levantar las cargas públicas, y que el Sr. Madoz, antes de recurrir a una medida revolucionaria que heriría de muerte el crédito, ha preferido por un momento (pero no por mucho) la duda su adopción. Antes de presentarle el Sr. Madoz a la Cámara, ha informado de la verdadera situación del Tesoro a los principales jefes de las facciones progresistas, y puede estar seguro de que será aprobado por una gran mayoría.

El gobierno ha dado orden para que la célebre monja Sr. Patrocinio sea trasladada a un convento de su orden, en Baeza, provincia de Jaen.

Cartas de Barcelona fecha del 6 escritas por una persona de la mas caracterizada posición, leídas en la prensa aseguran que se disfruta de la mayor tranquilidad y que aun puede asegurarse que ni siquiera bastaría a alterar la realización próxima de la quinta.

Ninguna declaración oficial y expresa han hecho recientemente a nuestro gobierno los de Francia e Inglaterra a propósito del interés que estas dos potencias tienen en que la España conserve la propiedad de la isla de Cuba. La actitud laudable y digna de agradecimiento que las dos potencias citadas toman en cuanto atañe a este asunto, ha sido innecesario y es lo que tal vez ha dado origen a la noticia, de que habian hecho ofrecimientos recientes y terminantes al gobierno español.

Hoy se tienen en Madrid noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 21 de Febrero y que traen largos detalles sobre los sucesos de Cuba. Pero notados estos detalles son exactos. Especialmente lo que se refiere a la sublevación de un escuadrón de lanceros en Pinar del Rio y a la prisión de algunos jefes militares, es completamente falso. En algun periódico español verá usted que se han recibido nuevas noticias de la Habana, que llegan al 17 de Febrero. Respetamos el origen de donde puedan proceder, pero podemos asegurar a usted que el gobierno no ha recibido, hasta tres días ningun nuevo despacho sobre los asuntos de Cuba. Las que tiene, sin embargo, por la via ordinaria de los Estados Unidos aumentan su esperanza de un pronto y feliz arreglo con esta potencia, a lo que contribuirá no poco el nuevo ministro Mr. Dogde, hombre viejo, procedente de uno de esos países vírgenes, que acaban de unirse a la república anglo-americana, que no habla el latín ni el francés, y que apenas posee el inglés; pero que por vivir fuera de las ambiciones de los partidos será el mas a propósito para amistarlos con la Union americana.

La España de ayer dice que el gobierno ha recibido un parte de Guadalajara anunciándole el levantamiento de una partida carlista de 50 hombres, en aquella provincia; pero los partes recibidos hoy reducen considerablemente la noticia pues la gran partida queda reducida a 4 ó 5 ladrones, sin color político.

S. M. sancionó, la misma noche en que le fueron presentadas y ya irán apareciendo en la Gaceta, la ley del ferrocarril de Alar a Santander; la del de Barcelona a Martorell; la de Mataró a Arenis del Mar; la de Barcelona a Travellers; la de Tarragona a Reus; la de Barcelona a Mataró; la de Madrid a Almansa; la de Soulellamos a Ciudad Real; la ley que autoriza el cange de las acciones de carreteras y ferrocarriles; la que autoriza la formación de la compañía anónima del ferrocarril de Alicante a Almansa, y las que conceden una pensión a D. Amalia Benavál y otra a la viuda de un hijo de Zurbarán.

Por los servicios prestados por particulares, autoridades y facultativos durante la invasión del cólera se han dado mas de 1000 condecoraciones, en virtud de las propuestas hechas por las autoridades populares y gubernamentales.

Ayer se dijo que uno de los generales directores de las armas había recibido una carta de Nemours en que se le anunciaba el levantamiento de una partida de 200 hombres, de bandera desconocida; pero es absolutamente falsa la noticia, supuesto que tenemos a la vista una carta de Ferrel del 10 de persona irreprochable, y que debe estar bien enterada, donde se afirma que en toda la provincia se disfruta actualmente de la mas completa tranquilidad.

El 7 llegarán a Cadix en el paquete inglés los duques de Nemours, que vienen a visitar a sus hermanos los de Montpensier. Al mismo tiempo habrá partido para Inglaterra el duque de Sajonia-Coburgo Gotha. S. S. A. A. los duques de Montpensier le este hasta San Lúcar de Barrameda, donde recibirá a los duques de Nemours. Antes de salir para San Lúcar S. S. A. A. han celebrado con una magnífica función religiosa la declaración dogmática en favor de la pura concepción de la Virgen y han dado por su propia mano millares de hogazas, en celebrad de dicha declaración.

La Bolsa de hoy ha seguido en baja si se comparan sus precios con los que llegaron a obtener anteayer por la noche. El 3% consolidado se ha hecho a 52-25, quedando a este precio el papel al cerrarse la Bolsa. Durante toda ella ha habido dinero para la dif a 18-45. La amortizable de 1<sup>a</sup> y de 2<sup>a</sup> quedan ofrecidas a 7-85, 4-60. Las acciones de San Fernando se han hecho a 98. El cambio sobre Londres queda a 50-95 entre papel y dinero, el Paris a 8 dias se ofrece a 5-26.

Queda de S. afno S. S. Q. S. No B.

El Zuboaga

La sesion de Cortes se abrió hoy a la hora acostumbrada. En el despacho ordinario se dio cuenta de varias exposiciones de pueblos que piden se exceptúen sus propios de la desamortizacion y se puso en conocimiento del Congreso que S. M. había sancionado varias leyes votadas por las Cortes. El Sr. Bueno y el Sr. Garrande anunciaron interpelaciones. El Sr. Lopez Infantes apoyó un proyecto de ley sobre sucesiones testamentarias. La voz del orador es tan mala que nadie le oyó desde la tribuna. El Sr. ministro de Gracia y Justicia rogó a las Cortes que desecháran el proyecto en cuestión, estrañando que hubiera quien tratara de alterar tan de golpe y porrazo toda la legislación que existe en materia tan importante. El Sr. Poyans interpelló al gobierno sobre sus ultimas disposiciones respecto a capellanías selectivas; disposiciones para las que, en su concepto, no tenía facultades el gobierno y debieron recusar los tribunales. El Sr. ministro de Gracia y Justicia le contestó procurando demostrar que había procedido con arreglo a Justicia y a las facultades del gobierno. En este debate tomaron parte los Sres. Hernandez de la Ruxa, quien sostuvo la doctrina de que los tribunales no estaban obligados a examinar si las leyes estan bien ó mal derogadas, y el Sr. Bueno que reprodujo los cargos que había hecho

al gobierno el Sr. Poyaris. Terminado este incidente el Sr. Gamundez expuso una interpelación al gobierno sobre el convenio celebrado entre este y la mayoría de los tenedores de la deuda flotante. El Sr. Madoz, para justificar su conducta en aquel asunto, refirió los hechos e insistió en que siempre había creído que estaba en el deber del gobierno y aun en el de la Nación el garantizar el pago de la deuda flotante; manifestó que antes se costaba la mano que formar ningún contrato ruinoso; que los enemigos de la situación se encubrían con diferentes máscaras para derivarla; que la energía con que él obraba por carácter y por convicción le hacía blanco de los tiros de las oposiciones; que la desamortización se llevaría adelante, permaneciera él o no en el ministerio, pues el pensamiento no era suyo, sino del gabinete en general en cuyos individuos no había encontrado nunca oposición, porque era un compromiso creado por la revolución de Julio. Considerando el retraimiento los tenedores de la deuda flotante como el resultado del propósito que habían formado de obtener un interés mayor que el que habían convenido, declaró su firme resolución de no abonar más que aquel que fuera justo; y respondiendo a lo que se ha dicho de que el ministerio había consentido en la presentación del proyecto, sometido a las Cortes el sábado último, ante la amenaza de su dimisión, negó resueltamente que la hubiera hecho y sostuvo que dicha presentación fue una cosa convenida por todos, unidos como están en esta como en las demás cuestiones.

Las palabras del Sr. Madoz no acogidas con mucha benevolencia por algún que otro conservador, que se hallaba próximo a la tribuna, encontraron completa y casi unánime aprobación, por parte de los diputados. Varios de estos presentaron, en su consecuencia, una proposición pidiendo a las Cortes que declararan haber oído con satisfacción las palabras del ministro de Hacienda. Preguntándose si se tomaba en consideración pidieron varios diputados que constase haberlo sido por unanimidad; pero como protestasen los diputados conservadores se procedió a la votación nominal, y la proposición fue aprobada por 201 votos contra 12, advirtiéndose que algunos diputados de la mayoría se abstuvieron de votar saliendo del salón. El Sr. Oñero interpeló al gobierno sobre el desaire que dijo se había hecho días pasados a los secretarios de las Cortes deteniéndolos un uger a la puerta de la real cámara, cuando iban a someter a la sanción de S. M. varias leyes. El Sr. ministro de Gracia y Justicia, el Sr. marqués de Vega Arrijo y el Sr. Güelbes explicaron lo que había ocurrido, reducido a que como el presidente de las Cortes se hubiese adelantado a los secretarios, el uger que estaba de guardia no conoció a estos y los detuvo con corteses razones y no descomedidamente como suponía el Sr. Oñero. Así que el presidente tuvo noticia de aquella detención salió al encuentro de los secretarios y el uger les permitió inmediatamente el paso; terminando aquel incidente, de que al fin se enteró S. M. con protesta esta de que ninguna parte tenía en la detención. El Sr. Oñero aprovechó la ocasión para dirigir graves cargos al gobierno por las influencias que suponía existir con su asentimiento cerca de S. M., y el Sr. ministro de la Guerra negó que hubiese tales influencias y aseguró que S. M. dispensando entera confianza a los ministros no vacitaría en separarlos si los hubiese, apenas los ministros se lo indicasen y que no siendo así ellos dejarían sus puestos. Al llegar a este punto la mesa, deseara de entrar en el orden del día, preguntó si se prorrogaba la sesión, pero el Congreso respondió negativamente, poniendo, así, fin a la de este día.

Parte telegráfica de San de hoy 12

Fondos españoles. Fondos franceses.

est. val. 31/2 del. 18/8 4/4 209.50